

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, marzo 02 del 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**SALUD INTEGRAL SALUDINTEG S.A.**

Distinguidos señores:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2019.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el presupuesto anual 2019, manifestamos que la compañía ha cumplido sus metas y objetivos durante el ejercicio 2019.
- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser relevados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia, tanto en el aspecto operacional como legal.
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
- La compañía se dedica a las actividades de casas de salud como consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas. En el periodo fiscal 2019 tuvo una ganancia del ejercicio y se espera incrementar para el nuevo periodo.

Agradezco la confianza y la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente;



MSc. Zoila Ortiz Zambrano  
GERENTE GENERAL  
C.I. 092078831-2